



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.258.-/

MAT.: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Laja y Asociación de Municipios Bío-Bío Centro y autoriza transferencia de recursos.

LAJA, mayo 03 de 2017

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Laja y Asociación de Municipios Bío-Bío Centro, de fecha 03/05/2017.
2. Sesión Ordinaria de Concejo N° 12 de fecha 20/04/2017; acuerdo N° 60 que aprueba modificación presupuestaria y autoriza el traspaso de recursos a la Asociación Territorio Bío-Bío Centro para el arriendo de maquinaria para mantención de Red Vial en la Comuna.
3. Informe DOM, de fecha 18/04/2017, con resolución Sr. Alcalde.
4. Informe de Directora SECPLAN a Sr. Alcalde, de fecha 18/04/2017.
5. D.A. N° 8.820 de fecha 08/11/2016, que aprueba Plan Anual Acción Municipal 2017.
6. D.A. N° 8.819 de fecha 08/11/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
7. Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 08/11/2016; acuerdo N° 184 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
8. D.A. N° 8.819 de fecha 08/11/2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
9. Acta de Asamblea General Asociación de Municipalidades Bío-Bío Centro, de fecha 03/11/2015.
10. Resolución Exento N° 2172/2015 de SUBDERE de fecha 20/02/2015, que aprueba solicitud de inscripción de la Asociación de Municipalidades Bío-Bío Centro, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica de Derecho Privado.
11. Reducción a Escritura Pública de Acta Extraordinaria Asociación de Municipalidades Bío-Bío Centro y Estudios Modificatorios de la Asociación Territorial Bío-Bío Centro, de fecha 29/12/2014.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Laja y Asociación de Municipios Bío-Bío Centro, de fecha 03/05/2017.

2.- AUTORÍZASE transferencia de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), aporte de la Municipalidad de Laja, para el arriendo de maquinaria para mantención de Red Vial en la Comuna.

3.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas que transfiera la cantidad de \$7.000.000.- a la cuenta corriente número 49920659 del Banco Corpbanca, a nombre de la Asociación de Municipios Bío Bío Centro, Rut N° 65.100.885-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.A.F., Control, D.O.M., SS.MM



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**